

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada Yanelly Hernández Martínez

Año II Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LXIII Legislatura Núm. 09

### SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 30 DE AGOSTO DEL 2023

#### SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 02

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

#### ACTAS

- Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 23 de agosto de dos mil veintitrés Pág. 05

#### COMUNICADOS

- Cédula de Notificación signada por la Licenciada Tania Ocampo Flores, Actuaria del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, con el que notifica a este Honorable Congreso la resolución emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de fecha 18 de agosto del año en curso, relativa al expediente TEE/PES/022/2023 Pág. 08

Oficio suscrito por el Licenciado José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente de la

Comisión de Hacienda, mediante el cual remite el Tercer Informe Trimestral del periodo comprendido de abril, mayo y junio de 2023 correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional Pág. 09

- Oficio suscrito por la diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, por medio del cual remite el acuerdo de descarga que le recae el turno número LXIII/1ER/SSP/DPL/0238/2021 de la recomendación 055/2021 dirigida a la Secretaría de Educación Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión, como asunto total y definitivamente concluido Pág. 09

- Oficio enviado por la Maestra Eloísa Erica Bombela Torres, Gerente de Relaciones Institucionales de la Comisión Federal de Electricidad, con el que le da respuesta al acuerdo por el que se exhorta al titular de la Comisión Federal de Electricidad para que se ocupen de los asuntos de salud y ambientales que afectan a los residentes de Petacalco, producto de la actividad de la Termoeléctrica Plutarco Elías Calles, aprobado por esta Legislatura en sesión de fecha 23 de mayo del año en curso Pág. 10

#### INICIATIVAS

- De decreto por el que se reforma y adiciona un párrafo al artículo 388 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 358. Suscrita por el diputado Macedonio Mendoza Basurto. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 10

**PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS**

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso del Dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que se emite la Convocatoria Pública para seleccionar a la joven o al joven que deba representar al Congreso del Estado de Guerrero, en el V Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia” a celebrarse en el Congreso del Estado de Nayarit el próximo 13 de septiembre de 2023. (Comisiones Unidas de la Juventud y el Deporte y de Educación, Ciencia y Tecnología) **Pág. 15**

- Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, autoriza la celebración del Parlamento de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero 2023, para realizarse, a través de la Comisión Legislativa Ordinaria de Atención a los Adultos Mayores con la coadyuvancia del Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores, a las 10:00 horas del 29 de septiembre del 2023, en el Salón de Plenos “Primer Congreso de Anáhuac”, Recinto Oficial del Poder Legislativo. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 24**

**INTERVENCIONES**

- De la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, con el tema “Regreso a clases y el inicio de un nuevo ciclo escolar” **Pág. 28**

**CLAUSURA** **Pág. 33**

**Presidencia**  
**Diputada Yanelly Hernández Martínez**

**ASISTENCIA**

Bienvenidos a la sesión del día miércoles 30 de agosto de 2023 del Segundo Periodo de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, pasar lista de asistencia.

**El secretario Masedonio Mendoza Basurto:**

Con su venia, diputada presidenta.

Astudillo Calvo Ricardo, Bernal Reséndiz Gabriela, Castro Ortiz Leticia, Espinoza García Angélica, Hernández Martínez Yanelly, Mendoza Basurto Masedonio, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Ortega Jiménez Bernardo.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 9 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, ausencia que ha sido cubierta por la diputada Angélica Espinoza García.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 9 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta Sesión de Comisión Permanente se tomen; por lo que siendo las 12 horas, con 12 minutos del día miércoles 30 de agosto de 2023, se inicia la presente Sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar lectura al mismo.

**El secretario Ricardo Astudillo Calvo:**

Con su venia, diputada presidenta.

Orden del Día.

Pase de lista de asistencia.

Declaratoria de quórum.

Primero. Actas:

a) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 23 de agosto de dos mil veintitrés.

Segundo. Comunicados:

a) Cédula de Notificación signada por la Licenciada Tania Ocampo Flores, Actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, con el que notifica a este Honorable Congreso la resolución emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de fecha 18 de agosto del año en curso, relativa al expediente TEE/PES/022/2023.

b) Oficio suscrito por el Licenciado José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente de la Comisión de Hacienda, mediante el cual remite el Tercer Informe Trimestral del periodo comprendido de abril, mayo y junio de 2023 correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

II. Oficio suscrito por la diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, por medio del cual remite el acuerdo de descarga que le recae el turno número LXIII/1ER/SSP/DPL/0238/2021 de la recomendación 055/2021 dirigida a la Secretaría de Educación Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

III. Oficio enviado por la Maestra Eloísa Erica Bombela Torres, Gerente de Relaciones Institucionales de la Comisión Federal de Electricidad, con el que le da respuesta al acuerdo por el que se exhorta al titular de la Comisión Federal de Electricidad para que se ocupen de los asuntos de salud y ambientales que afectan a los residentes de Petacalco, producto de la actividad de la Termoeléctrica Plutarco Elías Calles, aprobado por esta Legislatura en sesión de fecha 23 de mayo del año en curso.

Tercero. Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforma y adiciona un párrafo al artículo 388 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 358. Suscrita por el

diputado Macedonio Mendoza Basurto. Solicitando hacer uso de la palabra.

Cuarto. Proyectos y Proposiciones de Acuerdos:

a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso del Dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que se emite la Convocatoria Pública para seleccionar a la joven o al joven que deba representar al Congreso del Estado de Guerrero, en el V Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia” a celebrarse en el Congreso del Estado de Nayarit el próximo 13 de septiembre de 2023. **(Comisiones Unidas de la Juventud y el Deporte y de Educación, Ciencia y Tecnología).**

b) Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, autoriza la celebración del Parlamento de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero 2023, para realizarse, a través de la Comisión Legislativa Ordinaria de Atención a los Adultos Mayores con la coadyuvancia del Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores, a las 10:00 horas del 29 de septiembre del 2023, en el Salón de Plenos “Primer Congreso de Anáhuac”, Recinto Oficial del Poder Legislativo. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto. Intervenciones:

a) De la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, con el tema “Regreso a clases y el inicio de un nuevo ciclo escolar”.

Sexto. Clausura:

a) Del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 30 de agosto de 2023.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, solicita al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informe que diputadas y diputados, se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

**El secretario Masedonio Mendoza Basurto:**

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que se registraron 2 asistencias de la diputada Velázquez Martínez Nora Yanek y del diputado Hernández Flores Olaguer, con los que se hace un total de 11 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes.

Sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar el resultado de la votación.

**El secretario Ricardo Astudillo Calvo:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se registraron: 12 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

**ACTAS**

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, Actas, inciso "a", en mi calidad de Presidenta, me permito proponer, la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles 23 de agosto de 2023, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a través de sus correos electrónicos el día martes 29 de agosto del año en curso, a las y los integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

**El secretario Masedonio Mendoza Basurto:**

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron: 12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, su contenido.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestar su voto:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar el resultado de la votación.

**El secretario Ricardo Astudillo Calvo:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se registraron: 12 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos del día miércoles veintitrés de agosto del año dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de los Próceres de la Historia “José Francisco Ruiz Massieu”, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. La diputada presidenta Yanelly Hernández Martínez, solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie para guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de Secundina Rojas Oropeza, Amador Oropeza Marín y Saturdino Espíndola, habitantes del nuevo municipio de Santa Cruz del Rincón. Transcurrido el minuto de silencio, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y Diputados: Alejo Rayo Jessica Ivette, Castro Ortiz Leticia, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Yanelly, Mendoza Basurto Masedonio, Navarrete Quezada Rafael, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Velázquez Martínez Nora Yanek. Concluido el pase de lista, el diputado secretario informó que se registraron ocho asistencias. Acto continuo, la diputada presidenta informó que solicitó permiso para faltar previa justificación la diputada Mosso Hernández Leticia, ausencia cubierta por la diputada Hilda Jennifer Ponce Mendoza y el diputado Ricardo Astudillo Calvo y para

llegar tarde la diputada Gabriela Bernal Reséndiz. Acto continuo, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de ocho diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en Sesión de la Comisión Permanente se toman y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, diera lectura al Proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Actas”:** a) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles dieciséis de agosto de dos mil veintitrés. **Segundo. Toma de protesta de los ciudadanos Donaciano Morales Porfirio, Eusebia de los Santos Hermelinda, Víctor Bernabé Porfirio, Hermelinda Campos Leova, Inocente Morales Álvarez, Maribel García Maximino, Rodrigo Silverio Guadalupe y Divina Oropeza de la Luz, presidente, sindica procuradora y regidores, respectivamente del Honorable Ayuntamiento Instituyente del Municipio de Nuu Savi, Guerrero. Tercero. “Comunicados”:** a) Oficio signado por el licenciado José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el diputado Osbaldo Ríos Manrique, con el cual remite el tercer informe trimestral correspondiente al segundo año de ejercicio legislativo, del periodo comprendido del 02 de marzo al 01 de junio de 2023. **II.** Oficio signado por el diputado Antonio Helguera Jiménez, presidente del Comité del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, mediante el cual remite el informe trimestral correspondiente al periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2023. **III.** Oficio suscrito por el diputado Adolfo Torales Catalán, presidente del Comité de Biblioteca e Informática, con el que remite el segundo informe trimestral del periodo marzo-mayo 2023, del segundo año de ejercicio legislativo. **IV.** Oficio signado por la doctora Arely López Pérez, directora general y encargada de despacho de la cuarta visitaduría general de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual solicita información y/o documentación relativa a los Pueblos y Comunidades Afromexicanas en el Estado de Guerrero. (Oficio que fue turnado a la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, para su conocimiento y efectos procedentes, el día martes 15 de agosto de 2023). **V.** Oficio suscrito por el ciudadano Tomas Hernández Palma, presidente del

Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero, con el cual solicita autorización de este honorable congreso para ausentarse del municipio, los días del 26 al 31 de agosto del presente año, para realizar una visita oficial a la Ciudad de Cambridge, Reino Unido. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, el día miércoles 16 de agosto de 2023). **VI.** Oficios enviados por la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación; de la Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Salud Mental y contra las Adicciones y de la Subdirección de Derechos Humanos y Enlace Legislativo pertenecientes a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este órgano legislativo. **Cuarto. “Correspondencia”:** **a)** Oficio suscrito por el licenciado José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el doctor Carlos Marx Barbosa Guzmán, presidente del Frente Nacional de Abogados Democráticos, Delegación, Guerrero, con el cual solicita se reforme la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para blindar la hacienda municipal. **II.** Escrito suscrito por los ciudadanos Félix Campos Estrada, Eden Guerrero Santiago y Fidel Carrizal Cortes, presidente, secretario y vocal, respectivamente, del Comité de Gestoría de la localidad de San Vicente Zoyatlán de Juárez, Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, con el que solicitan la creación de un nuevo municipio de San Vicente Zoyatlán de Juárez. **III.** Escrito signado por los comisarios de los pueblos de Cumbre de Cotzalcaín, la Cortina, el Piñal, Ocote Amarillo, Coapinola, el Charquito, San Martín, el Mezoncillo y el Tepunte, Guerrero, con el cual solicitan no se apruebe la propuesta de planilla del ayuntamiento instituyente del municipio de Ñuu Savi, Guerrero. **IV.** Escrito suscrito por el ciudadano Mario Fabián Francisco, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso se informe y notifique del acuerdo que la Junta de Coordinación Política emitió para presentar la propuesta de planilla del ayuntamiento instituyente del municipio de Ñuu Savi, Guerrero, asimismo solicita se funde y motive las causas de su exclusión de la propuesta de planilla del citado ayuntamiento. **Quinto. “Intervenciones”:** **a)** De la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, en relación a la celebración del 12 de agosto, Día Internacional de la Juventud. **b)** De la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, en relación al 29 de agosto “Día Nacional del Adulto mayor”. **Sexto. “Clausura”:** **a)** De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informara, si

durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, el diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informó que se registró la asistencia de la diputada Sierra Pérez Claudia y del diputado Ortega Jiménez Bernardo, haciendo un total de diez asistencias. Acto continuo, la diputada presidenta informó que a petición de la diputada promovente se retira el inciso a) del punto número cinco del proyecto de Orden del Día y con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el Proyecto de Orden del Día de antecedentes, aprobándose por unanimidad de votos: diez a favor, cero en contra y cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”, inciso a):** La diputada presidenta propuso la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles dieciséis de agosto de dos mil veintitrés, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a través de sus correos electrónicos el día martes veintidós de agosto del año en curso, a las diputadas y a los diputados integrantes de la Legislatura, aprobándose por unanimidad de votos: diez a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 75 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, sometió a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación su contenido resultando aprobada por unanimidad de votos: diez a favor, cero en contra y cero abstenciones. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día “Toma de Protesta” :** La diputada presidenta solicitó a las ciudadanas y ciudadanos **Donaciano Morales Porfirio, Eusebia de los Santos Hermelinda, Víctor Bernabé Porfirio, Hermelinda Campos Leova, Inocente Morales Álvarez, Maribel García Maximino, Rodrigo Silverio Guadalupe y Divina Oropeza de la Luz,** pasar al interior de la sala legislativa para proceder a tomarles la protesta de ley, correspondiente, para tal efecto declaró un receso de dos minutos. Se registró la asistencia de la diputada Gabriela Bernal Reséndiz. Una vez ubicados las ciudadanas y ciudadanos en el centro de la sala legislativa, la diputada presidenta reanudó la sesión y solicitó a las diputadas, diputados y público asistente, ponerse de pie, haciendo la siguiente declaratoria: “Ciudadanas y Ciudadanos **Donaciano Morales Porfirio, Eusebia de los Santos Hermelinda, Víctor Bernabé Porfirio, Hermelinda Campos Leova, Inocente Morales Álvarez, Maribel García Maximino, Rodrigo Silverio Guadalupe y Divina Oropeza de la Luz:** “¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y

Soberano de Guerrero, y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente los cargos de presidente municipal propietario, síndica procuradora propietaria, y regidores propietarios, respectivamente, del honorable Ayuntamiento del Municipio de Ñuu Savi, Guerrero, mirando en todo, por el bien y prosperidad del Estado?”.- A lo que las ciudadanas y los ciudadanos **Donaciano Morales Porfirio, Eusebia de los Santos Hermelinda, Víctor Bernabé Porfirio, Hermelinda Campos Leova, Inocente Morales Álvarez, Maribel García Maximino, Rodrigo Silverio Guadalupe y Divina Oropeza de la Luz**, levantando el brazo derecho a la altura del hombro, respondieron: “Si, protesto”. Seguidamente, la diputada presidenta, recalcó: “Si así no lo hiciere, que el pueblo del Municipio de Ñuu Savi, Guerrero, se los demande.” Acto continuo, la diputada presidenta solicitó a la Junta de Coordinación Política, designe la comisión de diputadas y diputados que se trasladaran al citado municipio para darles posesión de todas y cada una de las facultades inherentes a sus cargos a las ciudadanas y a los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento Instituyente del Municipio de Ñuu Savi, Guerrero. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día “Comunicados” inciso a):** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar lectura al oficio signado por el licenciado José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el diputado Osbaldo Ríos Manrique, con el cual remite el tercer informe trimestral correspondiente al segundo año de ejercicio legislativo, del periodo comprendido del 02 de marzo al 01 de junio de 2023. **II.** Oficio signado por el diputado Antonio Helguera Jiménez, presidente del Comité del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, mediante el cual remite el informe trimestral correspondiente al periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2023. **III.** Oficio suscrito por el diputado Adolfo Torales Catalán, presidente del Comité de Biblioteca e Informática, con el que remite el segundo informe trimestral del periodo marzo-mayo 2023, del segundo año de ejercicio legislativo. **IV.** Oficio signado por la doctora Arely López Pérez, directora general y encargada de despacho de la cuarta visitaduría general de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual solicita información y/o documentación relativa a los Pueblos y Comunidades Afromexicanas en el Estado de Guerrero. (Oficio que fue turnado a la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, para su conocimiento y efectos procedentes, el día martes 15 de agosto de 2023). **V.** Oficio suscrito por el ciudadano Tomas Hernández Palma, presidente del

Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero, con el cual solicita autorización de este Honorable Congreso para ausentarse del municipio, los días del 26 al 31 de agosto del presente año, para realizar una visita oficial a la Ciudad de Cambridge, Reino Unido. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, el día miércoles 16 de agosto de 2023). **VI.** Oficios enviados por la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación; de la Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Salud Mental y contra las Adicciones y de la Subdirección de Derechos Humanos y Enlace Legislativo pertenecientes a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este órgano legislativo. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartados I, II y III.** La Presidencia tomó conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos legales conducentes e instruyó dársele difusión por los medios institucionales. **Apartado IV.** La Presidencia hizo del conocimiento que el asunto fue remitido a la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, para los efectos procedentes, el día el día martes 15 de agosto de 2023. **Apartado V.** La Presidencia hizo del conocimiento que el asunto fue remitido a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, para los efectos procedentes, el día el día miércoles 16 de agosto de 2023. **Apartado VI.** Se tomó nota y remítase copia a los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Correspondencia”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar lectura al oficio signado por el licenciado José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el doctor Carlos Marx Barbosa Guzmán, presidente del Frente Nacional de Abogados Democráticos, Delegación, Guerrero, con el cual solicita se reforme la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para blindar la hacienda municipal. **II.** Escrito suscrito por los ciudadanos Félix Campos Estrada, Eden Guerrero Santiago y Fidel Carrizal Cortes, presidente, secretario y vocal, respectivamente, del Comité de Gestoría de la localidad de San Vicente Zoyatlán de Juárez, Municipio

de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, con el que solicitan la creación de un nuevo municipio de San Vicente Zoyatlán de Juárez. **III.** Escrito signado por los comisarios de los pueblos de Cumbre de Cotzalco, la Cortina, el Piñal, Ocote Amarillo, Coapinola, el Charquito, San Martín, el Mezoncillo y el Tepunte, Guerrero, con el cual solicitan no se apruebe la propuesta de planilla del ayuntamiento instituyente del municipio de Nuu Savi, Guerrero. **IV.** Escrito suscrito por el ciudadano Mario Fabián Francisco, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso se informe y notifique del acuerdo que la Junta de Coordinación Política emitió para presentar la propuesta de planilla del ayuntamiento instituyente del municipio de Nuu Savi, Guerrero, asimismo solicita se funde y motive las causas de su exclusión de la propuesta de planilla del citado Ayuntamiento. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** Turnado a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado II.** Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartados III y IV.** Turnados a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”, inciso a):** Se excluyó. **En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta, concedió el uso de la palabra a la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, en relación al 29 de agosto “Día Nacional del Adulto Mayor”. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, esta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con veinte minutos, del día miércoles veintitrés de agosto de dos mil veintitrés, la diputada presidenta Yanelly Hernández Martínez, clausuró la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles treinta de agosto del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. -----

----- **CONSTE** -----

**DIPUTADA PRESIDENTA  
YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**

**DIPUTADO SECRETARIO  
MASEDONIO MENDOZA  
BASURTO**

**DIPUTADO SECRETARIO  
RICARDO ASTUDILLO  
CALVO**

## COMUNICADOS

### La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, Comunicados, inciso “a”, solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dé lectura a la Cédula de Notificación signada por la licenciada Tania Ocampo Flores, Actuaria del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

### El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con su venia, diputada presidenta.

## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

### PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

**EXPEDIENTE:** TEE/PES/002/2023.

**DENUNCIANTE:** YOLOCZIN LIZBETH DOMINGUEZ SERNA.

**DENUNCIADO:** ALFREDO SÁNCHEZ ESQUIVEL.

**MAGISTRADA PONENTE:** DRA. ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ.

**SECRETARIO INSTRUCTOR:** MTRO. YURI DOROTEO TOVAR.

**OFICIO NÚMERO:** PLE-709/2023.

**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 21 de agosto de 2023

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR OFICIO

DIPUTADA YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.- PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 445 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en relación con los numerales 58, 59, 60 y 61 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado, 45 y 47 del Reglamento

Interior de este órgano jurisdiccional y en cumplimiento a lo ordenado por RESOLUCIÓN de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintitrés, dictada en sesión pública por las Magistradas integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, fungiendo como ponente la Magistrada Alma Delia Eugenio Alcaraz, en el expediente al rubro citado, la cual en este acto, hago de su conocimiento y notifico a Usted a través del presente oficio, que se anexa y se deja en su poder en copia debidamente certificada constante de -213- (doscientas trece) fojas útiles con texto en una sola de sus caras y -1- (una) foja útil con texto en una sola de sus caras correspondiente a su certificación; lo anterior, para los efectos legales procedentes que se prevén en la referida determinación jurisdiccional, para tal efecto se remite copia certificada del expediente identificado con el número TEE/PES/002/2023, con números de folios del 1 al 1051-, su TOMO I con número de folios del -1052 al 1808-, sus anexos identificados como “Cuaderno Auxiliar” con números de folios del -1 al 679, y como “Cuaderno auxiliar de Medidas Cautelares” con números de folios del -1 al 203. DOY FE. -----

ATENTAMENTE  
LIC TANIA OCAMPO FLORES  
ACTUARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE GUERRERO.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, turna el asunto de antecedentes, a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos procedentes.

En desahogo del inciso “b” del punto número dos del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios.

**El secretario Ricardo Astudillo Calvo:**

Con su venia, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 30 agosto de 2023.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en la Secretaría de Servicios Parlamentarios los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente de la Comisión de Hacienda, mediante el cual remite el Tercer Informe Trimestral del periodo comprendido de abril, mayo y junio de 2023 correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

II. Oficio suscrito por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, por medio del cual remite el acuerdo de descarga que le recae el turno número LXIII/1ER/SSP/DPL/0238/2021 de la recomendación 055/2021 dirigida a la Secretaría de Educación Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

III. Oficio enviado por la maestra Eloísa Erica Bombela Torres, Gerente de Relaciones Institucionales de la Comisión Federal de Electricidad, con el que le da respuesta al acuerdo por el que se exhorta al titular de la Comisión Federal de Electricidad para que se ocupen de los asuntos de salud y ambientales que afectan a los residentes de Petacalco, producto de la actividad de la Termoeléctrica Plutarco Elías Calles, aprobado por esta Legislatura en sesión de fecha 23 de mayo del año en curso.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.  
El Secretario de Servicios Parlamentarios.  
Licenciado José Enrique Solís Ríos.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, esta Presidencia toma conocimiento del informe de antecedentes, para los efectos legales medios institucionales y désele difusión por los medios institucionales.

Apartado II, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remite, así como el

expediente integrado del referido asunto, al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de derechos humanos.

Apartado III, se toma nota y remítase copia a los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes.

## INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Iniciativas, inciso "a", se concede el uso de la palabra al diputado Masedonio Mendoza Basurto, hasta por un tiempo de diez minutos.

### **El diputado Masedonio Mendoza Basurto:**

Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados.

Diferentes ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de los medios de comunicación y público en general.

Solicito a la presidenta de la Mesa Directiva que al final de la lectura de esta iniciativa que presento se haga la inserción íntegra de la misma al Diario de los Debates.

Las relaciones familiares constituyen una fuente variada de derechos y obligaciones dentro de estas se encuentran las de proporcionar alimentos mismos que surgen en diferentes supuestos ya sea por el parentesco consanguíneo por la concertación formal del matrimonio o concubinato y en algunos casos la consecuencia del divorcio necesario.

En este sentido, el suministro de alimentos se establece como una expresión de la solidaridad humana que impone una obligación del padre o tutor alimentario con mayor razón cuando quien lo reclama es un miembro de la propia familia y es bajo este supuesto que la ayuda se torna exigible y la obligación moral se transforma en legal.

Dado lo anterior, la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos coloca a la educación como un derecho individual de los mexicanos es así que la educación permite superar las desigualdades y garantizar un desarrollo sostenible como se encuentra previsto en el artículo 3 de nuestra Carta Magna, asimismo, nos dice que la educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva.

En el artículo que se cita se prevé también que la educación será democrática, nacional y contribuirá a la mejor convivencia humana respecto del carácter democrático de ese criterio orientador se deduce que la instrucción debe entenderse en lo particular como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento social y cultural del pueblo.

Por otra parte de acuerdo con datos obtenidos por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en los ciclos escolares a nivel superior se encontró con una matrícula de cuatro millones treinta mil seiscientos dieciséis alumnos tan solo en 2020-2021 y mientras que en 2021-2022 se contó con una matrícula de cuatro millones cuatro mil sesenta y dos alumnos entre hombres y mujeres lo que nos indica una disminución de veintiséis mil quinientos cincuenta y cuatro estudiantes en nivel superior de un ciclo escolar a otro.

Dichos datos se expone la necesidad de acrecentar el número de alumnos de nivel universitario por lo que es imprescindible apoyar a los hijos para que continúen sus estudios profesionales inclusive cuando rebasen la mayoría de edad.

La institución jurídica de los alimentos cumple con funciones consideradas de orden público ya que esta orientada a satisfacer de forma eficaz las necesidades básicas de subsistencia y bienestar, todo ello en el seno de un núcleo social definido por la existencia de vínculos familiares, es así que los rubros genéricos están incluidos en las necesidades materiales y educativas a cuya satisfacción se orientan las obligaciones alimentarias.

El estudio cronológico sobre el desarrollo educacional aduciendo que está compuesta por la educación inicial la educación primaria, secundaria y bachillerato el ciudadano debería cursar sus estudios desde los tres hasta los dieciocho años quedando fuera de este término lo que correspondería a una educación profesional.

Es por ello, que en el Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 358, en el libro segundo de la familia título primero de las relaciones y de las obligaciones familiares en su capítulo tercero de los alimentos manifiesta que el Estado reconoce en los alimentos una obligación de tipo económico a través de la cual se provee a una persona determinada de los recursos necesarios para cubrir sus necesidades físicas o intelectuales.

A fin de que pueda subsistir y cumplir su destino como ser humano nos dice que los alimentos se encuentra comprendidos por la comida, el vestido, la habitación, la

atención médica, la hospitalaria y en su caso los gastos de embarazo y parto.

Con relación de los menores los alimentos comprenderán los gastos para su educación y para proporcionarle oficio, arte o profesión adecuados a sus circunstancias personales, de este modo nos menciona en el orden cronológico al acreedor alimentario como el primero que tiene el derecho a la acción para pedir alimentos, asimismo, señala que dicha obligación cesará cuando el alimentista deje de necesitarlo.

Por lo que es entendible que ha dicho acreedor alimentario le asiste el derecho de pedirlos de manera directa al cumplir la mayoría de edad y encontrarse estudiando la educación profesional, es decir, la exigibilidad de ese derecho se condiciona a que el acreedor alimentario curse un grado de escolaridad acorde no sólo con su edad sino con todas sus condiciones particulares ajustada al entorno familiar, emocional, académico y social en el cual se ha desarrollado y respaldada por el debido aprovechamiento.

#### CONSIDERANDOS

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3o. textualmente nos dice:

Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. Como a continuación dice:

La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado, las autoridades federales y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión permanente y continuidad en términos que la ley señale.

II.- Que el código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 358 en sus Artículos 388, 397, 402 y 407 nos dice:

Artículo 388.- Respecto de los menores, además de lo establecido en el artículo anterior, los alimentos comprenderán los gastos para su educación y para proporcionarle oficio, arte o profesión adecuados a sus circunstancias personales.

Artículo 397. Los alimentos habrán de ser proporcionados a las posibilidades del que deba darlos y

a las necesidades de quién deba recibirlos, mismos que serán determinados por convenio o sentencia.

Para fijar la pensión alimenticia, se tomará en cuenta la capacidad económica del deudor alimentario, y las necesidades de las o los acreedores alimentarios y nunca podrá ser inferior al 40% del salario mínimo vigente, o del salario percibido y de las prestaciones a que tenga derecho; fijada por convenio o sentencia, la pensión alimenticia se incrementará proporcionalmente al aumento salarial, en todo caso el Juez considerará al momento de resolver lo que beneficie a los acreedores alimentarios

Artículo 402.- Tendrán acción para pedir el aseguramiento de los alimentos:

- I. El acreedor alimentario;
- II. El ascendiente que le tenga bajo su patria potestad;
- III. El tutor;
- IV. Los hermanos y demás parientes colaterales dentro del cuarto grado; y
- V. El Ministerio Público.

Artículo 407.- Cesará la obligación de dar alimentos:

- I. (SE DEROGA P.O. 102 ALCANCE I, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2010);
- II. Cuando el alimentista dejare de necesitar los alimentos;
- III. En caso de injuria, falta o daños graves inferidos por el alimentista contra el que deba prestarlos;
- IV. Cuando la necesidad de los alimentos dependiere de la conducta viciosa o de la falta de aplicación al trabajo del alimentista, mientras subsistan estas causas; y
- V. Si el alimentista, sin consentimiento del que deba dar los alimentos, abandonare la casa de éste por causas injustificables.

Es por ello, compañeras y compañeros diputados, que el compromiso de este congreso debe ser el de legislar para que nuestros jóvenes continúen su educación superior pues es el principal camino para su desarrollo profesional donde a través de esto puede existir un fuerte impacto económico, laboral y familiar y social así como incrementar las posibilidades de fuentes de empleos, con ello mejores condiciones de vida.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta soberanía lo siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 388 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, NÚMERO 358, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

Artículo 388. Respecto de los menores, además de lo establecido en el artículo anterior, los alimentos comprenderán los gastos para su educación y para proporcionarle oficio, arte o profesión adecuados a sus circunstancias personales.

Una vez alcanzada la mayoría de edad y se encuentre estudiando la educación profesional, podrá a petición de parte, percibir de manera directa el acreedor alimentista la pensión respectiva.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo.- Comuníquese el presente decreto a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero para los efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese el presente decreto en la página oficial web del Congreso del Estado de Guerrero y en la Gaceta Legislativa para su conocimiento y difusión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 30 de Agosto del 2023.

#### *Versión Íntegra*

Asunto: Se presenta iniciativa con proyecto de decreto

**C. DIP. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA A LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.- PRESENTE.**

El suscrito Diputado Masedonio Mendoza Basurto, integrante del Grupo Parlamentario Morena, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y los artículos 23 fracción I, 227 y 229 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, me permito presentar a esta Soberanía Popular, la iniciativa con proyecto de Decreto

por el que se reforma y adiciona una fracción al artículo 388 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 358, al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos coloca a “la educación” como un derecho individual de los mexicanos. La educación es un derecho humano fundamental que permite, superar las desigualdades y garantizar un desarrollo sostenible, se encuentra previsto en el artículo 3º de nuestra Carta Magna, y entre otras cosas nos dice que la educación, se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva.

Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

En el artículo de la Constitución Federal a que se alude, se prevé también que la educación será democrática, nacional y contribuirá a la mejor convivencia humana.

Respecto del carácter democrático de ese criterio orientador, se deduce que la instrucción debe entenderse en lo particular como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento social y cultural del pueblo.

Principios como lo son: la comprensión de los problemas del país, el aprovechamiento de sus recursos, la defensa de su independencia política, el aseguramiento de su independencia económica, así como la continuidad y acrecentamiento de su cultura; marcan el sentido nacionalista reflejado en la educación por la Carta Magna.

Dentro de los principios en comento, se advierte la búsqueda en la obtención de una mejor convivencia humana, en razón del aprecio a la dignidad del hombre y de la mujer, la integridad de la familia, la convicción del interés general en la sociedad; ello debido a que tendrá como finalidad evitar privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos

De conformidad con datos obtenidos por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), en los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022

se contó con una matrícula del alumnado, arrojando los siguientes datos<sup>1</sup>:

Entidad federativa	Sexo	2020/2021	2021/2022
		Superior	Superior
Estados Unidos Mexicanos	Total	4,030,616	4,004,062
	Hombres	1,945,397	1,888,728
	Mujeres	2,085,219	2,115,334

Lo que nos habla de una disminución de 26,554 alumnos de un ciclo escolar a otro.

Dicho dato, expone la necesidad de acrecentar el número de alumnos de nivel universitario, por lo que es imprescindible apoyar a los hijos para que continúen sus estudios profesionales; inclusive, cuando rebasen la mayoría de edad.

La institución jurídica de los alimentos cumple con funciones consideradas de orden público, ya que está orientada a satisfacer de forma eficaz las necesidades básicas de subsistencia y bienestar, todo ello en el seno de un núcleo social definido por la existencia de vínculos familiares, es así que los rubros genéricos están incluidos en las necesidades materiales y educativas a cuya satisfacción se orientan las obligaciones alimentarias.

Así pues, el estudio cronológico sobre el desarrollo educacional, aduciendo que está compuesta por la educación inicial, la educación primaria, secundaria y bachillerato, el ciudadano debería cursar sus estudios desde los tres hasta los dieciocho años, quedando fuera de ese término lo que correspondería a una educación profesional.

El Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 358, en el LIBRO SEGUNDO, DE LA FAMILIA, TITULO PRIMERO, DE LAS RELACIONES Y DE LAS OBLIGACIONES FAMILIARES, EN SU CAPÍTULO III, DE LOS ALIMENTOS, manifiesta que, el Estado reconoce en los alimentos una obligación de tipo económico a través de la cual se provee a una persona determinada de los recursos necesarios para cubrir sus necesidades físicas o intelectuales, a fin de que pueda subsistir y cumplir su destino como ser humano, nos dice, que los alimentos se

encuentran comprendidos por la comida, el vestido, la habitación, la atención médica, la hospitalaria y en su caso, los gastos de embarazo y parto. Por lo que con relación a las personas con algún tipo de discapacidad o declarados en estado de interdicción, tendera a brindarse lo necesario para lograr, en lo posible, su rehabilitación y desarrollo, así también por cuanto hace a los adultos mayores, además de todo lo necesario para su atención geriátrica, y respecto de los menores, los alimentos comprenderán los gastos para su educación y para proporcionarle oficio, arte o profesión adecuados a sus circunstancias personales, así mismo nos menciona en el orden cronológico, al acreedor alimentario como el primero que tiene derecho a la acción para pedir alimentos, así mismo señala que dicha obligación cesará cuando el alimentista deje de necesitarlos, por lo que es entendible que a dicho acreedor alimentario, le asiste el derecho de pedirlos de manera directa al cumplir la mayoría de edad, y encontrarse estudiando la educación profesional, es decir la exigibilidad de ese derecho se condiciona a que el acreedor alimentario curse un grado de escolaridad acorde no sólo con su edad, sino con todas sus condiciones particulares ajustada al entorno familiar, emocional, académico y social en el cual se ha desarrollado, y respaldada por el debido aprovechamiento.

Ejemplo de esto, es la resolución de juicios de garantías en los que se reclama el cumplimiento al derecho de acceso a la educación, en el ámbito de los alimentos.

Dichos juicios han llegado a diversas determinaciones que marcaron criterios línea sobre el tema, los cuales, en ocasiones resultaron contradictorios, y por esa razón fueron del conocimiento del Máximo Tribunal del país.

Tesis

Registro digital: 168297

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Novena Época

Materia(s): Civil

Tesis: I.3o.C.712 C

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

Tomo XXVIII, Diciembre de 2008, página 1063

Tipo: Aislada

**PENSIÓN ALIMENTICIA RESPECTO DE HIJOS MAYORES DE EDAD QUE ESTUDIAN, SU FINALIDAD.**

La obligación que tienen los padres de otorgar alimentos a sus hijos mayores de edad que estudian tiene como causa eficiente una necesidad que no puede ser

<sup>1</sup>  
<https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=ac13059d-e874-4962-93bb-74f2c58a3cb9>

satisfecha totalmente por su beneficiario porque se encuentra realizando estudios que, en el transcurso del tiempo, le van a proporcionar la independencia económica necesaria para ulteriormente no requerir de los mismos. De tal manera que si un hijo cuando alcanza la mayoría de edad (supuesto en el que la propia ley establece la presunción de que una persona puede disponer libremente de su persona y de sus bienes), demuestra su interés en alcanzar su independencia económica a través de sus estudios y sus padres se encuentran en la aptitud de proporcionarle alimentos, sin poner en peligro su propia subsistencia o la de otros acreedores alimentarios, deben otorgarlos.

### TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

Amparo en revisión 149/2008. 12 de junio de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Víctor Francisco Mota Cienfuegos. Secretario: Salvador Andrés González Bárcena.

En una concatenación de lo antes vertido, es que se advierte que, si bien es cierto que mientras los acreedores alimentarios son menores de edad, quien percibe y administra la pensión alimenticia es el padre o madre que ostente la guarda y custodia o bien el tutor, por ser quien los representa legalmente, pero que una vez que se alcanza la mayoría de edad, y que el acreedor alimenticio se encuentra estudiando, es factible que sea el alimentista de manera directa quien deba percibir dicha pensión alimenticia, máxime si para poder estudiar tiene que dejar el domicilio familiar y trasladarse a otra ciudad, que es donde regularmente se encuentran las Instituciones educativas de nivel superior, es decir ya no se encuentra viviendo de manera directa con quien percibe dicha pensión alimenticia por haberse tenido que trasladar al lugar en donde se encuentra establecida la universidad en donde se encuentra cursando su educación universitaria.

### CONSIDERANDOS

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3o. textualmente nos dice:

Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será

responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

...

II.- Que el código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 358 en sus Artículos 388, 397, 402 y 407 nos dice:

Artículo 388.- Respecto de los menores, además de lo establecido en el artículo anterior, los alimentos comprenderán los gastos para su educación y para proporcionarle oficio, arte o profesión adecuados a sus circunstancias personales.

Artículo 397. Los alimentos habrán de ser proporcionados a las posibilidades del que deba darlos y a las necesidades de quién deba recibirlos, mismos que serán determinados por convenio o sentencia.

Para fijar la pensión alimenticia, se tomará en cuenta la capacidad económica del deudor alimentario, y las necesidades de las o los acreedores alimentarios y nunca podrá ser inferior al 40% del salario mínimo vigente, o del salario percibido y de las prestaciones a que tenga derecho; fijada por convenio o sentencia, la pensión alimenticia se incrementará proporcionalmente al aumento salarial, en todo caso el Juez considerará al momento de resolver lo que beneficie a los acreedores alimentarios

Artículo 402.- Tendrán acción para pedir el aseguramiento de los alimentos:

I. El acreedor alimentario;

II. El ascendiente que le tenga bajo su patria potestad;

III. El tutor;

IV. Los hermanos y demás parientes colaterales dentro del cuarto grado; y

V. El Ministerio Público.

Artículo 407.- Cesará la obligación de dar alimentos:

I. (SE DEROGA P.O. 102 ALCANCE I, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2010);

II. Cuando el alimentista dejare de necesitar los alimentos;

III. En caso de injuria, falta o daños graves inferidos por el alimentista contra el que deba prestarlos;

IV. Cuando la necesidad de los alimentos dependiere de la conducta viciosa o de la falta de aplicación al trabajo del alimentista, mientras subsistan estas causas; y

V. Si el alimentista, sin consentimiento del que deba dar los alimentos, abandonare la casa de éste por causas injustificables.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta soberanía lo siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 388 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, NÚMERO 358, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

Artículo 388. Respecto de los menores, además de lo establecido en el artículo anterior, los alimentos comprenderán los gastos para su educación y para proporcionarle oficio, arte o profesión adecuados a sus circunstancias personales.

Una vez alcanzada la mayoría de edad y se encuentre estudiando la educación profesional, podrá a petición de parte, percibir de manera directa el acreedor alimentista la pensión respectiva.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo.- Comuníquese el presente decreto a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese el presente decreto en la página oficial web del Congreso del Estado de Guerrero y en la Gaceta Legislativa para su conocimiento y difusión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 30 de agosto del 2023

Atentamente

Diputado Masedonio Mendoza Basurto

Es cuanto, diputada presidenta.

#### La Presidenta:

Gracias, diputado Masedonio Mendoza Basurto.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Justicia para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

#### PROYECTOS, PROPOSICIONES DE ACUERDO

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Proyectos, Proposiciones de Acuerdo, inciso “a”, solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que se emite la convocatoria pública para seleccionar a la joven o el joven que deba representar al Congreso del Estado de Guerrero, en el 5to Concurso Nacional de Oratoria Juan Escutia, a celebrarse en el Congreso del Estado de Nayarit, el próximo 13 de septiembre del 2023.

#### El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con su venia, diputada presidenta.

**DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE Y EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA REFERENTE A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA “JUAN ESCUTIA” V EDICIÓN 2023; QUE ORGANIZA EL H. CONGRESO DE NAYARIT.**

A las Comisiones Unidas de la Juventud y el Deporte y la de Educación, Ciencia y Tecnología de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con base en las atribuciones que le confieren los artículos 161,174 fracción I, II, VII 191,195 fracciones XVII y XXV, 196,244,248,251,312 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, nos fue turnado para difundir la Convocatoria Pública para la Celebración del Concurso Nacional de Oratoria V edición “Juan Escutia” 2023; Así como elegir y

designar a quien representé a este Poder Legislativo, a fin de emitir el dictamen con proyecto de acuerdo que se pone a consideración.

La Secretaria de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado, turnó a esta Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología el día 21 de junio del presente, el oficio de conocimiento con número LXIII/2DO/SSR/DPL/1612/2023 signado por la diputada Alba Cristal Espinoza Peña; Presidenta de la Comisión de Gobierno del Congreso del Estado de Nayarit, con el cual remite el acuerdo de trámite por el cual se emite la Convocatoria pública para la Celebración del Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia” en su V edición 2023, a efectuarse el día 13 de Septiembre del año en curso, siendo este turnado a los integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología el día 27 de junio del presente, en atención a su competencia, efectos y análisis procedentes, haciendo referencia que participaríamos en Comisiones Unidas, con la Comisión de Juventud y Deporte, realizándose la sesión de dichas comisiones el día miércoles 16 de agosto del presente, sometiéndose a consideración y previa votación, al presente proyecto de acuerdo parlamentario con la respectiva convocatoria, siendo aprobados por ambas comisiones.

El Concurso Estatal de Oratoria “Juan Escutia” tiene como objeto dar homenaje a Juan Bautista Pascasio Escutia Martínez, mejor conocido como el cadete Juan Escutia “Niño Héroe” que luchó y murió en la defensa del Castillo de Chapultepec en la guerra contra los Estados Unidos de América de 1847.

En consecuencia, el Honorable Congreso del Estado de Nayarit, aprobó con fecha once de mayo del dos mil veintidós, el Acuerdo por el que se da cumplimiento el decreto 7231 y sus posteriores reformas y emitió Convocatoria Pública para la Celebración del Concurso Estatal de Oratoria “Juan Escutia” en su quinta edición, a celebrarse el día 13 de septiembre del 2023 con el objeto de impulsar la participación de la juventud en nuestro país.

En la Base Primera de la Convocatoria, emitida por el Congreso de Nayarit, se establece que sólo podrán participar una persona representante por cada Entidad Federativa, designada por cada Congreso, quien determinará de manera libre, la mecánica para realizar la selección respectiva con la especificación de la o el joven designado entre 18 y 29 años de edad y se inscriba a más tardar el día 6 de septiembre del año 2023.

El Congreso del Estado de Nayarit, establece que, el objeto del concurso es contribuir al arte de la palabra

hablada, como también para escuchar las voces juveniles disertando y debatiendo, los problemas, retos y compromisos de la juventud y sociedad mexicana, así como para el mantenimiento de un espacio plural, libre democrático e institucional que impulsa a la juventud dentro del Contexto Cívico y Cultural de nuestro país, para lo cual establece que los temas a disertar serán entre otros:

- La figura de Juan Escutia en el pensamiento cívico y patriótico de México.
- Cosmovisión y riqueza lingüística de los pueblos originarios.
- Derecho a la consulta, previa libre e informada de los pueblos originarios y Afromexicanos.
- Empoderamiento de las mujeres indígenas.
- Preservación y defensa de la cultura de los pueblos originarios.
- La defensa de los derechos de los grupos vulnerables.
- México rumbo a las elecciones del 2024.
- La representación política de grupos en situación de vulnerabilidad.

Las Comisiones Unidas dictaminadoras, acorde con el propósito del V Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia”, y con el objeto de poder seleccionar a quien deberá representar a este H. Congreso del Estado en dicho certamen, tiende a bien emitir la siguiente convocatoria, en la que se establecen las bases y requisitos que deberá reunir las y los jóvenes que deseen participar.

Por lo anterior expuesto, y en cumplimiento a lo establecido en el decreto 7231, estas Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Juventud y Deporte emiten la siguiente:

**ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LA O EL JOVEN QUE DEBA REPRESENTAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL V CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA “JUAN ESCUTIA” A CELEBRARSE EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT EL PROXIMO 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.**

Primero. La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, aprueba y emite la Convocatoria Pública para seleccionar a la o el joven que nos representará en el V Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia” a celebrarse el próximo 13 de septiembre del 2023 en el Congreso del Estado de Nayarit en los siguientes términos:

**CONVOCATORIA****Concurso Estatal de Oratoria Juan Escutia**

La Sexagésima tercera legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, convoca a las y los jóvenes de entre 18 y 29 años, a participar en el Concurso Estatal de Oratoria JUAN ESCUTIA que es celebrara el día 06 de septiembre del 2023, a las 11:00 horas en el Salón del Pleno del H. Congreso del Estado de Guerrero, conforme a las siguientes:

**B A S E S**

**PRIMERA.** - Las Comisiones Unidas de Juventud y el Deporte y la de Educación, Ciencia y Tecnología, con la participación de la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política, serán los órganos encargados de conducir el procedimiento de selección y designación de quien deberá representar al Congreso del Estado de Guerrero en el V Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia” a celebrarse el 13 de septiembre del 2023 en el Congreso del Estado de Nayarit.

La Presidencia de la Mesa Directiva, recibirá las solicitudes de registro de las y los jóvenes aspirantes.

Las Comisiones Unidas de Juventud y el Deporte y de Educación, Ciencia y Tecnología, deberán integrar los expedientes individuales, verificar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad, emitir la lista de participantes, y emitir las notificaciones respectivas para su participación, en el Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia” a celebrarse el día 06 de septiembre del 2023.

En caso de estricta necesidad la Junta de Coordinación Política, podrá modificar los plazos contenidos en la presente convocatoria.

Para el cumplimiento de funciones y atribuciones vinculadas a este proceso, la Junta de Coordinación Política podrá designar al personal técnico del H. Congreso del Estado que estime pertinentes.

**DEL REGISTRO DE ASPIRANTES**

**SEGUNDA.** - El registro de las y los jóvenes aspirantes se llevará a cabo por la Presidencia de la Mesa Directiva a partir de la publicación de la presente Convocatoria hasta el 05 de septiembre del 2023, en días hábiles en un horario de 09: 00 a 15:00 horas, en las oficinas ubicadas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Boulevard Vicente Guerrero, Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N,

Colonia Villa Moderna C.P.39075, en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, los expedientes serán turnados a la Comisiones de Juventud y el Deporte y de Educación, Ciencia y Tecnología

**DE LOS REQUISITOS**

**TERCERA.** - Las y los jóvenes que deseen participa deberán de reunir los siguientes:

- 1.-Ser Guerrerense
- 2.-Tener entre 18 y 29 años de edad

**DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA**

**CUARTA.** - Los aspirantes deberán entregar personalmente los documentos por duplicado y en media digital los siguientes:

I. Un oficio de solicitud dirigido la Presidenta de la Mesa Directiva con copia de conocimiento a los Presidentes de las Comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología y Juventud y Deporte.

El oficio deberá ir acompañado de la siguiente documentación:

1. Acta de Nacimiento en original y copia.
2. Copia de identificación vigente con la fotografía del o la participante.

**DE LA PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE ASPIRANTES QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS**

**QUINTA.** - Recibidas las solicitudes de registro y la documentación comprobatoria a que hace referencia esta convocatoria, la Presidenta de la Mesa Directiva, Turnara los expedientes a las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y Educación, Ciencia y Tecnología, mismas que se encargaran de realizar la revisión correspondiente a efecto de determinar aquellos aspirantes que acrediten el cumplimiento de los requisitos, elaboraran la lista de aspirantes aceptados y las publicaran y notificaran a cada aspirante.

**REGLAS Y MECÁNICAS DEL CONCURSO ESTATAL DE ORATORIA**

**SEXTA.** - El procedimiento de selección se realizará bajo las siguientes reglas y mecánica:

Reglas y Mecánicas del Concurso Nacional de Oratoria

Todos los discursos deberán pronunciarse de forma directa sin auxilio de micrófonos.

El desarrollo del Concurso será en dos etapas:

1.-Etapla eliminatoria: la participación de las y los concursantes será mediante uno de los temas contenidos en la presente convocatoria.

2.-Etapla Final: la participación será por selección de los 10 finalistas que mayor puntaje hayan tenido en la primera ronda, la participación será mediante sorteo con los temas que designe el jurado calificador, y en improvisación directa.

Los tiempos para desarrollar su discurso en la etapa eliminatoria serán de mínimo 5 minutos y máximo 7 minutos.

En la etapa Final serán de mínimo 3 minutos y máximo 5 minutos.

Las Comisiones unidad de Educación, Ciencia y Tecnología y de Juventud y Deporte del H. Congreso del Estado designará a un jurado calificador, el cual estará integrado por cinco integrantes de amplia trayectoria reconocida en la materia, conformado por Presidente, Secretario y tres vocales.

#### RASGOS A EVALUAR

SEPTIMA. -Los rasgos a evaluar serán:

1.-Del Orador;

- Manejo del discurso (uso apropiado del lenguaje, expresión corporal, dominio de auditorio y elocuencia.

- Voz (timbre, claridad y dicción).

- Rasgos técnicos (fondo del discurso, forma y uso de los recursos retóricos, cultura general, y capacidad de improvisación).

2.- Del discurso;

- Contenido (análisis del tema, propuesta y mensaje).

- Estructura (exordio, presentación, ritmo, tiempo, dominio y apego al tema).

- Cualidades Éticas y Técnicas (originalidad e innovación, defensa ideológica y recursos oratorios).

#### TEMARIO

OCTAVA. -La participación de la o el joven deberá sujetarse a lo ya descrito en el cuerpo del dictamen:

#### DE LA PREMIACIÓN

NOVENA. – Primera. - La o el joven ganador representará al Congreso del Estado de Guerrero en el V Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia”, a realizarse el día 13 de septiembre, con los gastos de transporte, alimentos y hospedaje incluidos.

Segundo. Publíquese en la página web del Congreso del Estado de Guerrero y en al menos tres Periódicos Estatales, la presente Convocatoria para su amplia difusión.

Tercero. Publíquese la Convocatoria emitida por el Congreso del Estado Nayarit, del V Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia”; en la página oficial del H. Congreso del Estado de Guerrero.

Cuarto. Se instruya a la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva, para que otorguen las facilidades necesarias, presupuestales y de recursos humanos para el cumplimiento del presente Acuerdo.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. - Publíquese la Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y désele la más amplia difusión en el Portal oficial del H. Congreso del Estado y en dos diarios de mayor circulación en la Entidad, para los efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo a 16 de agosto del 2023.

Así lo acordaron las y los Diputados Integrantes de las comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y Juventud y Deporte de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Atentamente  
Comisión de Educación,  
Ciencia y Tecnología

Diputado Masedonio Mendoza Basurto, Presidente.

Comisión de Juventud y el Deporte

Diputada Angélica Espinoza García, Presidenta.

De la Comisión de Educación,  
Ciencia y Tecnología

Diputado Rafael Navarrete Quezada, Secretario, sin firma.- Diputada Yanelly Hernández Martínez, Vocal, con firma.- Diputado Fortunato Hernández Carbajal, Vocal, con firma.- Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Vocal, sin firma.

De la Comisión de Juventud y el Deporte

Diputada Ana Lenis Reséndiz Javier, Secretaria, con firma.- Diputada Julieta Fernández Márquez, Vocal, sin firma.- Diputada Jennyfer García Lucena, Vocal, sin firma, Diputada Marben de la Cruz Santiago, Vocal, con firma.

Servida, diputada presidenta.

### *Versión Íntegra*

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE Y EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA REFERENTE A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA “JUAN ESCUTIA” V EDICIÓN 2023; QUE ORGANIZA EL H. CONGRESO DE NAYARIT.

A las Comisiones Unidas de la Juventud y el Deporte y la de Educación, Ciencia y Tecnología de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con base en las atribuciones que le confieren los artículos 161,174 fracción I, II, VII 191,195 fracciones XVII y XXV, 196,244,248,251,312 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, nos fue turnado para difundir la Convocatoria Pública para la Celebración del Concurso Nacional de Oratoria V edición “Juan Escutia” 2023; Así como elegir y designar a quien representé a este Poder Legislativo, a fin de emitir el dictamen con proyecto de acuerdo que se pone a consideración bajo la siguiente:

#### I. Estructura del Dictamen

##### 1.I. Metodología del trabajo

Para la elaboración y aprobación en su caso del presente Dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario, las Comisiones Unidas de la Juventud y el Deporte y de Educación, Ciencia y Tecnología

determinaron para realizar el siguiente proyecto de dictamen.

##### 1.2 Antecedentes Generales

La Secretaria de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado, turnó a esta Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología el día 21 de junio del presente, el oficio de conocimiento con número LXIII/2DO/SSR/DPL/1612/2023 signado por la Diputada Alba Cristal Espinoza Peña; Presidenta de la Comisión de Gobierno del Congreso del Estado de Nayarit, con el cual remite el acuerdo de trámite por el cual se emite las Convocatoria pública para la Celebración del Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia” en su V edición 2023, a efectuarse el día 13 de Septiembre del año en curso, siendo este turnado a los integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología el día 27 de junio del presente, en atención a su competencia, efectos y análisis procedentes, haciendo referencia que participaríamos en Comisiones Unidas, con la Comisión de Juventud y Deporte, realizándose la sesión de dichas comisiones el día miércoles 16 de agosto del presente, sometiéndose a consideración y previa votación, al presente proyecto de acuerdo parlamentario con la respectiva convocatoria, siendo aprobados por ambas comisiones.

##### 1.3. Consideraciones

1) El pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura recibió el pasado 02 de junio del presente, el oficio número CE/PCG/0354/2023, signado por la Diputada Alba Cristal Espinoza Peña, Presidenta de la Comisión de Gobierno del Congreso del Estado de Nayarit, por el cual remite para su divulgación y selección de la o el joven que representará al Congreso del Estado, de conformidad a la Convocatoria para participar en V Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia”, que emitió la Trigésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit y que tiene por objeto fomentar entre las y los jóvenes de nuestro país, los valores cívicos, patrióticos, sociales y culturales que representan nuestro orgullo nacional.

#### II. Antecedentes Generales

Con fecha 30 de septiembre de 1989, se publicó en el Periódico Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit el decreto 7231, que instituye la Celebración del Concurso Estatal de Oratoria “Juan Escutia” “que anualmente organizara y celebrará el H. Congreso del Estado, así mismo con fecha 18 de diciembre del 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit la reforma del decreto 7231, que instituye la celebración

del Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia” en la cual se incluyó la etapa Estatal y Nacional de dicho evento.

### III. Consideraciones

El Concurso Estatal de Oratoria “Juan Escutia” tiene como objeto dar homenaje a Juan Bautista Pascasio Escutia Martínez, mejor conocido como el cadete Juan Escutia “Niño Héroe” que luchó y murió en la defensa del Castillo de Chapultepec en la guerra contra los Estados Unidos de América de 1847.

En consecuencia, el Honorable Congreso del Estado de Nayarit, aprobó con fecha once de mayo del dos mil veintidós, el Acuerdo por el que se da cumplimiento el decreto 7231 y sus posteriores reformas y emitió Convocatoria Pública para la Celebración del Concurso Estatal de Oratoria “Juan Escutia” en su quinta edición, a celebrarse el día 13 de septiembre del 2023 con el objeto de impulsar la participación de la juventud en nuestro país.

En la Base Primera de la Convocatoria, emitida por el Congreso de Nayarit, se establece que solo podrán participar una persona representante por cada Entidad Federativa, designada por cada Congreso, quien determinará de manera libre, la mecánica para realizar la selección respectiva con la especificación de la o el joven designado entre 18 y 29 años de edad y se inscriba a más tardar el día seis de septiembre del año 2023.

El Congreso del Estado de Nayarit, establece que, el objeto del concurso es contribuir al arte de la palabra hablada, como también para escuchar las voces juveniles disertando y debatiendo, los problemas, retos y compromisos de la juventud y sociedad mexicana, así como para el mantenimiento de un espacio plural, libre democrático e institucional que impulsa a la juventud dentro del Contexto Cívico y Cultural de nuestro país, para lo cual establece que los temas a disertar serán:

- La figura de Juan Escutia en el pensamiento cívico y patriótico de México.
- Cosmovisión y riqueza lingüística de los pueblos originarios.
- Derecho a la consulta, previa libre e informada de los pueblos originarios y Afromexicanos.
- Empoderamiento de las mujeres indígenas.
- Preservación y defensa de la cultura de los pueblos originarios.

- La defensa de los derechos de los grupos vulnerables.
- México rumbo a las elecciones del 2024.
- La representación política de grupos en situación de vulnerabilidad.
- Coaliciones electorales y de gobierno, instrumentos necesarios para garantizar la gobernanza en México.
- México en el escenario geopolítico de nuestros tiempos.
- El papel fundamental de la división de poderes en México.
- El impacto del nearshoring en la economía nacional.
- El campo mexicano desde la perspectiva del agricultor, retos y perspectivas.
- Los retos de la educación superior en México.
- La expansión cultural de los poderes facticos en la sociedad mexicana.
- Los retos de la lucha contra la corrupción y propuestas de solución a ella.
- La inflación. Un reto constante por la supervivencia de las familias mexicanas.
- Benéficos, efectos y consecuencias del “súper peso” mexicano.
- Devaluación de las profesiones en el mercado actual.
- La juventud y los medios de comunicación. Ventajas y desventajas.
- La importancia de la prevención del consumo de sustancias ilícitas en la juventud mexicana.
- La pérdida de valores y su repercusión en la sociedad mexicana.
- La agenda 20230. Sus desafíos y retos.
- Formas de combatir la emergencia climática en México.

- El uso de energías renovables y combustibles fósiles.
- La gastronomía de Nayarit y su riqueza cultural.
- La protección de los derechos de los animales.
- Los derechos de seguridad social de las generaciones presentes y futuras.
- El derecho a una pensión digna para la clase trabajadora

Las Comisiones Unidas dictaminadoras, acorde con el propósito del V Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia”, y con el objeto de poder seleccionar a quien deba representar a este H. Congreso del Estado en dicho certamen, tiende a bien emitir la siguiente convocatoria, en la que se establecen las bases y requisitos que deba reunir las y los jóvenes que deseen participar.

Por lo anterior expuesto, y en cumplimiento a lo establecido en el decreto 7231, estas Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Juventud y Deporte emiten la siguiente:

**ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LA O EL JOVEN QUE DEBA REPRESENTAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL V CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA “JUAN ESCUTIA” A CELEBRARSE EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT EL PROXIMO 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.**

Primero. La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, aprueba y emite la Convocatoria Pública para seleccionar a la o el joven que nos representará en el V Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia” a celebrarse el próximo 13 de septiembre del 2023 en el Congreso del Estado de Nayarit en los siguientes términos:

#### CONVOCATORIA

Concurso Estatal de Oratoria Juan Escutia

La Sexagésima tercera legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, convoca a las y los jóvenes de entre 18 y 29 años, a participar en el Concurso Estatal de Oratoria JUAN ESCUTIA que es celebrara el día 06 de septiembre del 2023, a las 11:00 horas en el Salón del Pleno del H.

Congreso del Estado de Guerrero, conforme a las siguientes:

#### B A S E S

**PRIMERA.** - Las Comisiones Unidas de Juventud y el Deporte y la de Educación, Ciencia y Tecnología, con la participación de la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política, serán los órganos encargados de conducir el procedimiento de selección y designación de quien deberá representar al Congreso del Estado de Guerrero en el V Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia” a celebrarse el 13 de septiembre del 2023 en el Congreso del Estado de Nayarit.

La Presidencia de la Mesa Directiva, recibirá las solicitudes de registro de las y los jóvenes aspirantes.

Las Comisiones Unidas de Juventud y el Deporte y de Educación, Ciencia y Tecnología, deberán integrar los expedientes individuales, verificar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad, emitir la lista de participantes, y emitir las notificaciones respectivas para su participación, en el Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia” a celebrarse el día 06 de septiembre del 2023.

En caso de estricta necesidad la Junta de Coordinación Política, podrá modificar los plazos contenidos en la presente convocatoria.

Para el cumplimiento de funciones y atribuciones vinculadas a este proceso, la Junta de Coordinación Política podrá designar al personal técnico del H. Congreso del Estado que estime pertinentes.

#### DEL REGISTRO DE ASPIRANTES

**SEGUNDA.** - El registro de las y los jóvenes aspirantes se llevará a cabo por la Presidencia de la Mesa Directiva a partir de la publicación de la presente Convocatoria hasta el 05 de septiembre del 2023, en días hábiles en un horario de 09: 00 a 15:00 horas, en las oficinas ubicadas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Boulevard Vicente Guerrero, Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Colonia Villa Moderna C.P.39075, en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, los expedientes serán turnados a la Comisiones de Juventud y el Deporte y de Educación, Ciencia y Tecnología

#### DE LOS REQUISITOS

**TERCERA.** - Las y los jóvenes que deseen participar deberán de reunir los siguientes:

- 1.-Ser Guerrerense
- 2.-Tener entre 18 y 29 años de edad

DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA  
 CUARTA. - Los aspirantes deberán entregar personalmente los documentos por duplicado y en media digital los siguientes:

I. Un oficio de solicitud dirigido la Presidenta de la Mesa Directiva con copia de conocimiento a los Presidentes de las Comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología y Juventud y Deporte.

El oficio deberá ir acompañado de la siguiente documentación:

1. Acta de Nacimiento en original y copia.
2. Copia de identificación vigente con la fotografía del o la participante.

#### DE LA PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE ASPIRANTES QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS

QUINTA. - Recibidas las solicitudes de registro y la documentación comprobatoria a que hace referencia esta convocatoria, la Presidenta de la Mesa Directiva, Turnara los expedientes a las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y Educación, Ciencia y Tecnología, mismas que se encargaran de realizar la revisión correspondiente a efecto de determinar aquellos aspirantes que acrediten el cumplimiento de los requisitos, elaboraran la lista de aspirantes aceptados y las publicaran y notificaran a cada aspirante.

#### REGLAS Y MECÁNICAS DEL CONCURSO ESTATAL DE ORATORIA

SEXTA. - El procedimiento de selección se realizará bajo las siguientes reglas y mecánica:

Reglas y Mecánicas del Concurso Nacional de Oratoria

Todos los discursos deberán pronunciarse de forma directa sin auxilio de micrófonos.

El desarrollo del Concurso será en dos etapas:

1.-Etapa eliminatoria: la participación de las y los concursantes será mediante uno de los temas contenidos en la presente convocatoria.

2.-Etapa Final: la participación será por selección de los 10 finalistas que mayor puntaje hayan tenido en la primera ronda, la participación será mediante sorteo con

los temas que designe el jurado calificador, y en improvisación directa.

Los tiempos para desarrollar su discurso en la etapa eliminatoria serán de mínimo 5 minutos y máximo 7 minutos.

En la etapa Final serán de mínimo 3 minutos y máximo 5 minutos.

Las Comisiones unidad de Educación, Ciencia y Tecnología y de Juventud y Deporte del H. Congreso del Estado designará a un jurado calificador, el cual estará integrado por cinco integrantes de amplia trayectoria reconocida en la materia, conformado por Presidente, Secretario y tres vocales.

#### RASGOS A EVALUAR

SEPTIMA. -Los rasgos a evaluar serán:

1.-Del Orador;

- Manejo del discurso (uso apropiado del lenguaje, expresión corporal, dominio de auditorio y elocuencia.

- Voz (timbre, claridad y dicción).

- Rasgos técnicos (fondo del discurso, forma y uso de los recursos retóricos, cultura general, y capacidad de improvisación).

2.- Del discurso;

- Contenido (análisis del tema, propuesta y mensaje).

- Estructura (exordio, presentación, ritmo, tiempo, dominio y apego al tema).

- Cualidades Éticas y Técnicas (originalidad e innovación, defensa ideológica y recursos oratorios).

#### TEMARIO

OCTAVA. -La participación de la o el joven deberá sujetarse al siguiente temario:

- La figura de Juan Escutia en el pensamiento cívico y patriótico de México.

- Cosmovisión y riqueza lingüística de los pueblos originarios.

- Derecho a la consulta, previa libre e informada de los pueblos originarios y Afromexicanos.
- Empoderamiento de las mujeres indígenas.
- Preservación y defensa de la cultura de los pueblos originarios.
- La defensa de los derechos de los grupos vulnerables.
- México rumbo a las elecciones del 2024.
- La representación política de grupos en situación de vulnerabilidad.
- Coaliciones electorales y de gobierno, instrumentos necesarios para garantizar la gobernanza en México.
- México en el escenario geopolítico de nuestros tiempos.
- El papel fundamental de la división de poderes en México.
- El impacto del nearshoring en la economía nacional.
- El campo mexicano desde la perspectiva del agricultor, retos y perspectivas.
- Los retos de la educación superior en México.
- La expansión cultural de los poderes facticos en la sociedad mexicana.
- Los retos de la lucha contra la corrupción y propuestas de solución a ella.
- La inflación. Un reto constante por la supervivencia de las familias mexicanas.
- Benéficos, efectos y consecuencias del “súper peso” mexicano.
- Devaluación de las profesiones en el mercado actual.
- La juventud y los medios de comunicación. Ventajas y desventajas.
- La importancia de la prevención del consumo de sustancias ilícitas en la juventud mexicana.

- La pérdida de valores y su repercusión en la sociedad mexicana.
- La agenda 20230. Sus desafíos y retos.
- Formas de combatir la emergencia climática en México.
- El uso de energías renovables y combustibles fósiles.
- La gastronomía de Nayarit y su riqueza cultural.
- La protección de los derechos de los animales.
- Los derechos de seguridad social de las generaciones presentes y futuras.
- El derecho a una pensión digna para la clase trabajadora.

#### DE LA PREMIACIÓN

NOVENA. – Primera. - La o el joven ganador representará al Congreso del Estado de Guerrero en el IV Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia”, a realizarse el día 13 de septiembre, con los gastos de transporte, alimentos y hospedaje incluidos.

Segundo. Publíquese en la página web del Congreso del Estado de Guerrero y en al menos tres Periódicos Estatales, la presente Convocatoria para su amplia difusión.

Tercero. Publíquese la Convocatoria emitida por el Congreso del Estado Nayarit, del V Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia”; en la página oficial del H. Congreso del Estado de Guerrero.

Cuarto. Se instruya a la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva, para que otorguen las facilidades necesarias, presupuestales y de recursos humanos para el cumplimiento del presente Acuerdo.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. - Publíquese la Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y désele la más amplia difusión en el Portal oficial del H. Congreso del Estado y en dos diarios de mayor circulación en la Entidad, para los efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo a 16 de agosto del 2023.

Así lo acordaron las y los Diputados Integrantes de las comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y Juventud y Deporte de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Atentamente  
Comisión de Educación,  
Ciencia y Tecnología

Diputado Masedonio Mendoza Basurto, Presidente.-  
Diputado Rafael Navarrete Quezada, Secretario, sin firma.-  
Diputada Yanelly Hernández Martínez, Vocal, con firma.-  
Diputado Fortunato Hernández Carbajal, Vocal, con firma.-  
Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Vocal, sin firma.

Comisión de Juventud y el Deporte

Diputada Angélica Espinoza García, Presidenta.-  
Diputada Ana Lenis Reséndiz Javier, Secretaria, con firma.-  
Diputada Julieta Fernández Márquez, Vocal, sin firma.-  
Diputada Jennyfer García Lucena, Vocal, sin firma,  
Diputada Marben de la Cruz Santiago, Vocal, con firma.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

En virtud que el presente dictamen con proyecto de acuerdo ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, informa a la Comisión Permanente, que la Comisión Dictaminadora se reserva el derecho de exposición de motivos y contenido del dictamen en desahogo.

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo de pregunta a las diputadas y diputados, si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar el resultado de la votación.

#### **El secretario Ricardo Astudillo Calvo:**

Con su venia, diputada presidenta.

Le informo que se registraron 12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Esta Presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto del Orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Angélica Espinoza García, para dar lectura a una proposición de acuerdo suscrita por la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, hasta por un tiempo de cinco minutos.

#### **La diputada Jessica Ivette Alejo Rayo:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Saludo cordialmente a mis compañeras y compañeros diputados y a mis amigos de las redes sociales que nos siguen en todas las plataformas digitales.

Como integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con las facultades que nos confiere la Constitución del Estado y la Ley Orgánica que nos rige, presento a esta Soberanía la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que autorice la celebración del parlamento de las personas adultas mayores del estado de Guerrero, solicitando a la Mesa Directiva, se agregue de manera íntegra al Diario de los Debates.

La participación política de los adultos mayores es necesaria para el ejercicio de una democracia plena, generar espacios de expresión es impostergable ante las diversas problemáticas que vive este sector altamente vulnerable en el estado de Guerrero, la apertura y los canales de expresión en la Tribuna legislativa del Congreso de Guerrero, es fundamental porque nos permitirá conocer de viva voz y de manera directa los diferentes problemas sociales, culturales, económicos y políticos, con el objeto de retomar algunos aspectos para construir un marco normativo que contribuya a mejorar el nivel de vida de las personas adultas mayores de la Entidad.

En nuestro país se instituyó el 28 de agosto de 1998, como el día del anciano título que fue cambiado posteriormente al Día Nacional del Adulto Mayor y hoy, con la clara intención de emplear un lenguaje incluyente que se considere a las mujeres mayores quienes forman parte de este grupo poblacional, actualmente se denomina Día Nacional de las Personas Adultas Mayores, de acuerdo con datos del censo 2020 del INEGI, la población total en el estado de Guerrero, es de 3,540 mil 685 habitantes de ellos las personas mayores de 60 años y más, ascendió a 442 mil 585 personas adultas mayores.

En el parlamento de las personas adultas mayores en el estado de Guerrero, tienen entre otros objetivos ser un espacio de participación, análisis, deliberación e intercambio de ideas y de experiencias para la promoción e integración de una agenda legislativa encaminada a la protección, promoción y defensa de los derechos humanos de este sector.

Por lo anteriormente, expuesto y fundado, someto a consideración de la Comisión Permanente de esta Soberanía Popular como un asunto de urgente y obvia resolución la siguiente propuesta con punto de acuerdo parlamentario:

Primero. La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero, autoriza la celebración del parlamento de las Personas

Adultas Mayores del Estado de Guerrero 2023, para realizarse a través de la Comisión Legislativa ordinaria de atención adultos mayores y con la coadyuvancia del Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores a las 10:00 horas del 29 de septiembre del 2023 en el Salón de Plenos Primer Congreso de Anáhuac, Recinto Oficial del Poder Legislativo.

El parlamento de las Personas Adultas Mayores del estado de Guerrero 2023, estará conformado por 46, de los cuales, 23 mujeres y 23 hombres mayores de 60 años, serán designados conforme a las bases que establezca la respectiva convocatoria.

SEGUNDO. La Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero emite la convocatoria respectiva, para realizar el Parlamento de las Personas Adultas 2023.

Por tales motivos, someto a la consideración de la Asamblea de este Honorable Congreso del Estado, el presente Acuerdo Parlamentario.

Es cuanto, diputada Presidenta.

### *Versión Íntegra*

**ASUNTO:** Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, por el que se solicita al H. Congreso del Estado Libre y Soberano Guerrero, que autorice la celebración del Parlamento de las Personas Adultas Mayores del estado de Guerrero.

**DIP. YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.**

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO. P R E S E N T E**

La suscrita Diputada Jessica Ivette Alejo Rayo Presidenta de la Comisión de Atención a los Adultos Mayores de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; en uso de las facultades que confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 en vigor, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, como Asunto de Urgente y Obvia Resolución, al tenor de la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La participación política de los adultos mayores es necesaria, para el ejercicio de una democracia plena, generar espacios de expresión es impostergable ante las diversas problemáticas que vive este sector altamente vulnerable en el estado de Guerrero.

La apertura y los canales de expresión en la tribuna legislativa del Congreso de Guerrero, es fundamental porque nos permitirá conocer de viva voz y de manera directa, los diferentes problemas sociales, culturales, económicos y políticos, con el objeto de retomar algunos aspectos para construir un marco normativo que contribuya a mejorar el nivel de vida de las personas adultas mayores en la entidad.

En nuestro país se instituyó el 28 de agosto de 1998, como Día del Anciano, título que fue cambiado posteriormente a Día Nacional del Adulto Mayor y hoy con la clara intención de emplear un lenguaje incluyente, que se considere a las mujeres mayores, quienes forman la mayor parte de este grupo poblacional, actualmente, se denomina, **“Día Nacional de las Personas Adultas Mayores”**.

De acuerdo con datos del Censo 2020 del INEGI la población total en el estado de Guerrero es de 3 540 685 habitantes, de ellos, las personas de 60 años y más años ascendió a 442 585 personas.

El Parlamento de las Personas Adultas Mayores en el estado de Guerrero, tienen, entre otros objetivos, ser un espacio de participación, análisis, deliberación e intercambio de ideas y de experiencias, para la promoción e integración de una agenda legislativa, encaminada a la protección promoción y defensa de los derechos humanos de este sector.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta con punto de:

### ACUERDO PARLAMENTARIO

**PRIMERO.** La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero autoriza la celebración del Parlamento de las Personas Adultas Mayores del estado de Guerrero 2023, para realizarse, a través de la Comisión Legislativa Ordinaria de Atención a los Adultos Mayores con la coadyuvancia del Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores, a las 10:00 horas del 29 de septiembre del 2023, en el Salón de

Plenos "Primer Congreso de Anáhuac", recinto oficial del Poder Legislativo.

El Parlamento de las Personas Adultas Mayores del estado de Guerrero 2023, estará conformado por 46, de los cuales, 23 mujeres y 23 hombres mayores de 60 años, designadas conforme a las bases que establezca la respectiva convocatoria.

**SEGUNDO.** La Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero emite la Convocatoria para realizar el Parlamento de las Personas Adultas 2023, bajo las siguientes bases:

### CONVOCATORIA

#### PARLAMENTO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE GUERRERO, 2023.

El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a través de la Comisión de Adultos Mayores, convocan a las y los Adultos mayores del estado de Guerrero de las ocho regiones de la entidad a participar en

Parlamento de Adultos mayores 2023, bajo las siguientes:

#### Bases

#### **I.-Del objeto del Parlamento de las Personas Adultas Mayores del estado de Guerrero.**

El Parlamento de las Personas Adultas Mayores del estado de Guerrero 2023, es un mecanismo de participación ciudadana promovido por el Congreso del Estado de Guerrero, que busca crear un espacio para promover, debatir, e integrar una agenda legislativa ciudadana inherente a todos los aspectos de la vida de las personas adultas mayores para garantizar los derechos humanos de este sector.

#### **II.-Del lugar, fecha y hora de su realización.**

El Parlamento de las Personas Adultas Mayores del estado de Guerrero 2023 se llevará a cabo en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del Estado de Guerrero, el viernes 29 de septiembre de 2023, en el Salón del Pleno del H. Congreso del Estado de Guerrero, en punto de las 10:00 horas.

#### **III.-De las y los participantes.**

Participarán un total de 46 adultos mayores, 23 mujeres y 23 hombres las cuales:

a) Serán seleccionadas por la Comisión Dictaminadora que se menciona en la Base VIII de esta Convocatoria, de acuerdo con el Procedimiento establecido en la Base VI de la presente Convocatoria.

#### **IV.- De los requisitos para participar.**

Las y los aspirantes deberán cumplir lo siguiente:

1. Ser personas adultas mayores de 60 años.
2. Tener una residencia efectiva al menos de tres años en el Estado de Guerrero, previos a la fecha de la celebración del Parlamento.
3. Presentar solicitud por escrito dirigida a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado con atención a la Comisión de adultos mayores manifestando su intención de participar en el Parlamento de Adultos Mayores 2023; para tal efecto proporcionarán sus generales; señalarán número telefónico, correo electrónico y domicilio; y la acompañarán con copia de su credencial de elector.
4. Presentar anexo a la solicitud, escrito en el que se expresen los motivos y/o las razones por las cuales el o la aspirante estima debe ser considerado para participar en el Parlamento de Adultos Mayores 2023, y presentar sus demandas para este sector poblacional atendiendo a uno temas que se enlistan a continuación:
  - I. Acceso a la educación para los adultos mayores
  - II. Identidad y representación política de las personas adultas mayores
  - III. Representación y aporte político de los adultos mayores de los grupos indígenas, afromexicanos y equiparables del estado de Guerrero.
  - IV. Derechos culturales y recreativos: arte, ciencia y tecnología,
  - V. Atención a la salud pública: seguridad social,
  - VI. Derecho a la inclusión social y laboral
  - VII. Derecho y acceso a la justicia para adultos mayores.

#### **V.-Del periodo de presentación de solicitudes.**

El periodo de recepción de solicitudes iniciará del lunes 28 de agosto al lunes 18 de septiembre del año 2023. Las solicitudes se recibirán físicamente en horario

de 9:00 a 15:00 horas, en la Oficialía de Partes del Congreso del Estado, ubicada Trébol Sur Sentimientos de la Nación s/n, Fraccionamiento Villa Moderna en Chilpancingo de los Bravo, Gro., y en digital a través del correo electrónico: [mejiareyesluz@gmail.com](mailto:mejiareyesluz@gmail.com)

#### **VI.- Del procedimiento de selección de las y los participantes.**

Una vez concluido el plazo de recepción de solicitudes a que alude la Base V de esta Convocatoria, la Comisión Dictaminadora, analizarán la documentación presentada por cada aspirante, haciendo del conocimiento público el viernes 22 de septiembre del año en curso, a través de redes sociales, medios de comunicación y el portal web de esta Soberanía, la lista con los nombres de los y las aspirantes seleccionadas al Parlamento de las Personas Adultas Mayores 2023. En la selección de las participantes que conformarán el Parlamento de Adultos Mayores 2023, la Comisión Dictaminadora procurará la paridad de género y la representación de los 4 grupos prioritarios comunidad LGBTQ, población indígena, afromexicana y discapacidad.

#### **VII.-De las notificaciones.**

Todas las notificaciones se realizarán por correo electrónico.

#### **VIII.-De la Comisión dictaminadora.**

La Comisión Dictaminadora estará integrada por la que designe la Comisión de Atención a los Adultos Mayores y el Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores, así como los equipos técnicos y/o de asesoría de las diputadas integrantes de la Comisión que deseen hacerlo. Resultando su fallo como inapelable.

#### **IX.- De la protección de datos personales.**

Todos los documentos a que se refiere esta Convocatoria serán considerados de acceso público. Los datos personales serán protegidos en términos de la legislación de la materia.

#### **X.- De los casos no previstos.**

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión de Atención a los Adultos Mayores.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** -El presente Punto de Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

**SEGUNDO.** - Remítase el presente Punto de Acuerdo Parlamentario a la Junta de Coordinación Política para los efectos legales conducentes.

**TERCERO.** -Notifíquese a las secretarías de Servicios Parlamentarios Financieros y Administrativos, para que provean lo necesario para el debido cumplimiento del presente Punto de Acuerdo Parlamentario.

**CUARTO.** -Comuníquese el presente Punto de Acuerdo Parlamentario, a las instituciones participantes en el desarrollo del “Parlamento de las Personas Adultas Mayores del estado de Guerrero 2023”, para su conocimiento y los efectos legales correspondientes.

**QUINTO.** - Publíquese el presente Punto de Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

**SEXTO.** -Publíquese la Convocatoria respectiva en cuando menos dos diarios de mayor circulación en el Estado, en el Portal Web del Poder Legislativo y désele la más amplia difusión para su conocimiento general.

**Dado en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.**

**ATENTAMENTE**

**DIP. JESSICA IVETTE ALEJO RAYO**

**La Presidenta:**

Gracias, diputada Angélica Espinoza García.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

**El secretario Masedonio Mendoza Basurto:**

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 6 votos a favor, 6 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

En virtud de que la presente proposición no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, tórnese a la Junta de Coordinación Política para los efectos conducentes.

**INTERVENCIONES**

En desahogo del punto número cinco del Orden del Día, inciso “a”, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, hasta por un tiempo de diez minutos.

**La diputada Gabriela Bernal Reséndiz:**

Con su venia, diputada presidenta.

Muy buen día, compañeras y compañeros diputados.

Millones de niñas y niños han regresado a las escuelas con la ilusión de aprender y construir un camino que les permita cumplir sus sueños, millones de madres y padres han ido a dejar a sus hijas e hijos a las puertas de los centros educativos en los que las familias depositan la ilusión de alcanzar un buen futuro.

Uno en el que puedan mejorarse las condiciones de vida de las nuevas generaciones, uno en el que puedan nutrirse el futuro de Guerrero, sé que muchas y muchos de ustedes compañeros asistieron a distintas graduaciones en diversos puntos de nuestro Estado.

Quienes tuvieron esa oportunidad coincidirán conmigo en que aún hay mucho por hacer para que la niñez guerrerense cuente con las mejores condiciones para salir adelante.

En mi caso les comparto que me tocó escuchar testimonios de madres, padres y menores que hablaban

sobre la necesidad de que en las escuelas regresen apoyos tan fundamentales como el darle alimento a las alumnas y a los alumnos y es que la desaparición de programas como las Escuelas de Tiempo Completo, no consideraron que en este país y por supuesto en Guerrero hay familias que no pueden garantizársele una alimentación digna a las niñas y a los niños.

Es ahí donde las escuelas deben cumplir con una labor fundamental, ser aliadas eficaces de las familias guerrerenses y ser también pilares en garantizar el derecho a la alimentación de niñas y niños porque sé en este Pleno debemos coincidir en la importancia de nutrir el futuro de nuestro Estado.

Los datos están ahí, en México hay más 17 millones de niñas y niños que hoy viven en situación de pobreza de los cuales 3.7 millones viven en pobreza extrema, aunado a ello uno de cada 5 menor de edad en nuestro país carece de una alimentación nutritiva y de calidad.

Y por cada una de estas carencias que creen qué pasa?, se truncan sueños de pequeñas y pequeños que apenas comienzan su trayecto, en ése sentido hoy vengo a pedirles que estemos a la altura de las necesidades de las pequeñitas y pequeñitos guerrerenses y solicitemos a la Secretaría de Educación del Estado, así como al gobierno a que en equipo construyamos un programa de alimentación nutritiva para niñas y niños de niveles preescolar y primaria de los municipios más vulnerables de nuestro Estado.

Esta propuesta busca sumar, construir y poner los derechos de la niñez al centro del servicio público, sé que las diputadas y diputados con profundo amor a las nuevas generaciones apoyarán esta propuesta y de antemano les agradezco por poner los principios en primer lugar. Se trata de nutrir el futuro de Guerrero.

Muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada Gabriela Bernal Reséndiz.

¿Con qué objeto diputado Bernardo Ortega?, ¿con qué objeto diputado Rafael Navarrete?

*(Desde su lugar el diputado Bernardo Ortega y diputado Rafael Navarrete Quezada, solicitan el uso de la palabra para intervenir sobre el mismo tema.)*

#### **La Presidenta:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, para intervenir sobre el mismo tema.

#### **El diputado Bernardo Ortega Jiménez:**

Gracias, diputada presidenta.

Con su permiso.

Compañeras y compañeros diputados.

Hemos iniciado el día lunes pasado un ciclo escolar más de educación básica y bueno creo que es importante para el Estado de Guerrero que nuestros niños, nuestros jóvenes tengan las herramientas necesarias para que el día de mañana sean mujeres y hombres de bien.

Que le sirvan a Guerrero, que le sirvan a su municipio y que le sirvan a México, sin embargo yo creo que si es necesario retomar algunos programas que fueron de manera indebida quitados, Como desayunos escolares y yo diría no nada más en La Montaña, de la sierra también Chilpancingo y Acapulco que tienen colonias mucho más pobres a veces que los propios municipios rurales.

Creo que se ha dejado de lado este tema tan importante, las escuelas de tiempo completo, que se diga lo que se diga se argumente lo que se argumente era un alivio para las madres principalmente porque bueno hay madres trabajadoras, hay madres que necesitan precisamente una hora más, hora y media más, hasta dos horas para poder recoger a sus hijos.

Y hoy con una falsa percepción si ahí de que no era conveniente se quitó, creo que si se hiciera una encuesta con las madres, que son prácticamente pues las responsables de ir a traer e ir a dejar a sus hijos sin que nosotros como hombres nos quitemos la responsabilidad, pero siempre la mamá está al frente y máxime de las mamás trabajadoras o de madres solteras y así como mi compañera Gaby que es mamá soltera afortunadamente dice y bueno yo creo que no es lo más pertinente.

Sin embargo, ojalá y que pudieran retomarse estos programas que se quitaron por lo menos en el Estado de Guerrero en el próximo proyecto de egresos del gobierno del Estado para efecto de poder echar a andar lo que sirve.

Yo siempre he dicho, yo siempre he sido de oposición, fui oposición cuando el PRI estaba en su apogeo y fuerte y duro, era nuestra competencia y la verdad que peleábamos de a de veras, yo en lo personal defendía de a de veras, cuando fui alcalde la verdad que pues en aquellos años en donde nos tocó ser oposición fuerte igualmente yo siempre dije que más allá de que antes en

el municipio gobernaba el PRI, pero yo llegué y retomé algunos programas, eran buenos, otros los desechamos porque eran malos y otros a lo mejor por alguna otra circunstancia.

Pero realmente no todo lo que se hace en el gobierno es malo, ni todo lo que se hace es bueno y lo que ha hecho falta, lo que ha pasado es de que todo se dice en estos últimos tiempos que todo lo que se hace es malo y no es verdad, yo puedo decirles que lo que hemos hecho aquí en el Congreso del Estado no todo es malo compañeros, se han hecho muchas cosas buenas y otras no tan buenas y otras a lo mejor malas.

Por lo tanto, yo creo que la niñez merece nuestro reconocimiento, nuestro aprecio y también hay que valorarlos, como lo dije al inicio de que ellos son quienes el día de mañana nos van a sustituir como padres de familia, como autoridades locales, como comisarios municipales, como regidores, como diputados, como senadores, como gobernador o gobernadora, la verdad.

Y bueno ojalá que se les dé este pues una mejor educación, digo no quiero entrar al tema de los libros, no los conozco, sin embargo, ojalá que las faltas de ortografía se hayan corregido y quiero dejar bien claro mi posición compañeros, yo si estoy de acuerdo en que se diga y se hable de la vida de Lucio Cabañas y Genaro Vázquez hasta ahí.

Creo que eso debemos de tenerlo presente, yo siempre he sido de izquierda y la verdad es de que no cambio, solamente hay que ver, se quitaron las matemáticas y se quitaron no se la geografía, pero bueno ahí es otra cosa que no quiero entrar al tema, porque yo creo que ya habrá momentos en el Pleno donde podamos ahí debatir este tema.

Yo les agradezco mucho diputada Yanelly que me haya dado la oportunidad de poderme dirigir a Guerrero a través de las redes sociales o a través de la plataforma.

Muchas gracias.

Muy buenas tardes a todas y todos.

#### **La Presidenta:**

Gracias a usted, diputado Bernardo Ortega Jiménez.

Se concede el uso de la palabra al diputado Rafael Navarrete para intervenir sobre el mismo tema el tiempo es de usted diputado.

#### **El diputado Rafael Navarrete Quezada:**

Muchas gracias, diputada presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Decidí participar con la intención de expresar mi profunda preocupación y desacuerdo en relación a la distribución de los libros de texto gratuitos por parte de la Secretaría de Educación Pública para este ciclo escolar.

Esta medida que busca proporcionar educación de calidad a nuestros estudiantes se ven ya por los numerosos errores y deficiencias que aquejan a estos materiales educativos, es innegable que la educación es el cimiento de cualquier sociedad progresista y democrática, nuestros jóvenes merecen acceder a materiales educativos que sean precisos, confiables y acordes con los estándares de calidad que merece la educación en nuestro país.

Sin embargo, los recientes libros de texto representan una gran cantidad de errores de contenido, desde cifras históricas equivocadas, hasta errores tipográficos y ejemplos que no se ajustan a las necesidades y capacidades de nuestros estudiantes.

Salvo que ahora se piense que Benito Juárez nació el 18 de marzo en lugar del 21 y que la tierra y el planeta Saturno compartan la misma órbita o que el sol gira alrededor de la tierra como lo señalaron en su momento una señora muy famosa.

Es lamentable que, a pesar de las críticas fundamentadas de expertos y especialistas en el campo educativo, la SEP haya optado por ignorar estas voces y continuar con la distribución de materiales deficientes. Incluso se han identificado casos de desinformación en estos libros, lo cual no sólo socava el propósito educativo, sino que también pone en riesgo la formación integral de nuestros jóvenes.

Más allá de los errores en sí, es necesario resaltar el proceso de elaboración de estos libros, el cual ha estado plagado de irregularidades. La Ley General de Educación establece claramente que los materiales educativos deben elaborarse después de la publicación de los planes y programas de estudio correspondientes, así como tras ser sometidos a consulta con los sectores involucrados. Este proceso, que garantiza la calidad y pertinencia de los materiales, ha sido cumplido.

Resulta preocupante que en lugar de reconocer las deficiencias y trabajar en corregirlas, el Gobierno

Federal haya optado por minimizar las críticas y atribuir las a una supuesta consigna en su contra. Este enfoque es un desprecio hacia el derecho de los estudiantes a recibir una educación de calidad y hacia la comunidad educativa que busca lo mejor para nuestras futuras generaciones. Se debe intentar, aunque sea en el ocaso de su mandato, gobernar como estadistas y dejar de ser militantes. Es una vergüenza como se solapa dicha ineptitud.

En conclusión, es imperativo que, como representantes de la ciudadanía y defensores del bienestar de nuestros jóvenes, exijamos a la Secretaría de Educación Pública una revisión exhaustiva de los materiales educativos y una respuesta efectiva a los errores y deficiencias señalados. Nuestro compromiso debe ser con la formación de ciudadanos críticos, informados y capacitados, y esto sólo puede lograrse a través de materiales educativos que cumplan con los más altos estándares de calidad y veracidad.

Invito a este Honorable Congreso a que se unan en la defensa de la educación de calidad y en el respeto por los derechos de nuestros estudiantes. No podemos permitir que la negligencia y la falta de compromiso empañen el futuro de nuestra sociedad. Asumamos la responsabilidad que se nos ha confiado y exijamos un cambio positivo en beneficio de la educación en el Estado de Guerrero y en todo México.

¡Muchas gracias!

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado Rafael Navarrete Quezada.

¿Con qué objeto diputada Leticia Castro?

Se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Castro Ortiz, para intervenir sobre el mismo tema, el tiempo es de usted diputada.

#### **La diputada Leticia Castro Ortiz:**

Muchas gracias.

Buen día compañeros.

Yo quería terminar ya esta última sesión, con amor y paz, pero no creo que sea así, porque después de escuchar algunas peroratas que pues no tienen ningún sustento que realmente sea una ruta política argumentable, yo solamente quiero comentar lo siguiente:

En el tema de la educación y sobre todo en el avance que debe de fortalecerse en las aulas, sobre todo en el tema del conocimiento de las ciencias, tengo la percepción de que todos estamos en esa misma coincidencia, de que la niñez y la adolescencia deben de tener una educación de calidad, todos coincidimos en eso.

En relación de los temas de algunos programas que han sido aplicados en otras administraciones y que ahora ya no se están llevando a cabo, también tiene su razón de ser recuerdan ustedes que este gobierno que está llevando a cabo los destinos de nuestro país en esta administración, pues ha estado demostrando constantemente que algunos programas, algunas instituciones no cumplieron con el objetivo noble de beneficiar a la población, sino que se beneficiaron unos pocos con los dineros destinados para estos programas, tal vez por eso es que exista la situación de que ya no se sigan proporcionando, por algunas malas administraciones que dieron de alguna manera el lastre a la buena ruta y la razón de ser tan loable para favorecer a nuestra niñez en este país.

Indudablemente el argumento de seguir presentando o satanizando más bien los libros de texto gratuitos en nuestro país, yo quisiera que algún momento pues nosotros los diputados hiciéramos un debate pero con los libros cada quien que tuvieran su paquete de libros y los analizáramos, tema por tema, asignatura por asignatura porque el hecho de venir a hacer especulaciones sin haber analizado ninguno de los libros de acuerdo a sus asignaturas, yo considero que estaríamos solamente manifestando discursos banales, baladías sin sustento, no me gustaría ser repetitiva ante estos argumentos que solamente lo único que ocasionan es desinformar a la población.

Nosotros no estamos, por lo menos los de la fracción de mi partido, los de Morena no estamos en esa sintonía de desinformar a la población, le entramos al debate, pero si me gustaría que si vamos a debatir cada quien tenga su propio juego de libros y los analicemos cada uno, si todos somos expertos en pedagogía o en educación o si tenemos algún grado dentro de esa área, si somos pedagogos, psicólogos o lo que sea, entonces convirtámonos en peritos en esa materia y argumentemos con mayor información a nuestra población y como Congreso que somos Soberano, respetable, una buena opinión o mala en relación a los libros de texto.

No quiero abundar más porque esto no se va a convertir en una Tribuna o en un debate como bien lo dijo mi compañero y distinguido el diputado Bernardo

ortega, el debate se va a hacer en algún otro momento ante la Tribuna cuando estemos todos ya en la sesión plenaria.

Pero si me gustaría puntualizar, invitar se informe y ya no se repliquen apreciaciones objetivas que solamente lo único que abonan es crear en la conciencia de los ciudadanos de los buenos ciudadanos guerrerenses situaciones que no son parte de nuestra realidad y del esfuerzo que está haciendo este gobierno estatal, nuestra gobernadora sobre todo, el compromiso que ella tiene para la niñez y para la juventud, para las mujeres el poder garantizar los derechos plenos que la constitución le reconoce tanto a los guerrerenses, como a los mexicanos.

Muchísimas gracias.

**La Presidenta:**

Muchas gracias, diputada Leticia Castro Ortiz.

¿Con qué objeto diputada Gabriela Bernal?

**La diputada Gabriela Bernal Reséndiz:**

Para rectificación de hechos.

**La Presidenta:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz con rectificación de hechos, tiene un tiempo de cinco minutos estimada diputada.

Gracias.

**La diputada Gabriela Bernal Reséndiz:**

Compañeras, compañeros escuchando la participación que me antecedió, creo que hay una confusión, porque no se necesita ser profesor o profesora para reconocer los enormes errores que traen los libros de texto el decir “fuiste” “llegastes” creo que no necesita ser pedagogo para saber que eso no es correcto y creo que si queremos velar por el derecho de las niñas y niños tenemos que reconocer que los libros de texto están reprobados, para nosotros tienen cero.

Porque no se merecen esto los niños y no es solamente que se hable aquí del Gobierno del Estado, es un tema del Gobierno Federal, porque estos libros los manda el Gobierno Federal y no sirve de nada que vengamos aquí con los libros, con los paquetes de libros porque ya están distribuidos, más bien el llamado es a los padres de familia de todo el país para que estén atentos a la

educación que reciben sus hijas e hijos, como madre creo que me preocupa el futuro de mi hijo como todos los que estamos aquí y creo que el llamado es a ello a que estemos atentos y entendemos que estén mal redactados, mal elaborados que quieran desaparecer el pensamiento analítico, quitando las matemáticas, lo entiendo porque los libros quienes coordinaron fueron venezolanos funcionarios de Nicolás Maduro.

Gracias, presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada Gabriela Bernal Reséndiz.

¿Con qué objeto diputada Nora Yanek?

**La diputada Nora Yanek Velázquez Martínez:**

Para intervenir sobre el mismo tema.

**La Presidenta:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Nora Yanek Velázquez, para intervenir sobre el mismo tema, el tiempo es de usted diputada.

**La diputada Nora Yanek Velázquez Martínez:**

Buenas tardes compañeras compañeros.

Que si comunismo, que si fascismo, que si quemamos los libros, que si santa inquisición, que grave, que grave porque lo que expresamos es lo que somos.

Las campañas mediáticas contra los libros de texto, las demandas legales de gobernadores, los llamados de diferentes partidos a mutilar los libros, a quemarlos son parte de la batalla histórica de la derecha mexicana contra la educación de las mayorías, las elites prefieren gobiernos sosjuzgantes y un pueblo ignorante y desinformado.

Qué bueno que nos intereseamos todos en la educación de nuestras niñas y niños, que bueno que ahora vengamos a Tribuna a decir que nuestros niños necesitan una alimentación sana, si necesitamos gobiernos que generen una educación libre, libertaria con sujetos críticos, pensantes que cada uno de nosotros seamos nuestros propios educadores, que bueno que ahora nos intereseamos en nuestros niños y que esas antes llamadas guarderías que brindaban alimentos sean ahora alimentos que se den con transparencia, porque muchas de estas instituciones se beneficiaban de estos recursos a manos de privados, que si se van a dar alimentos que se

hagan de manera transparente, porque fue mucho de ello que se quitó porque se robaba de estos recursos públicos, que bueno que se interesen ahora en nuestra niñez.

Este gobierno es de transformación, de transformación de todo aquello que venía corrompiéndose de eso se habla ahora en los libros y discrepo cuando se dice que se dice “dijiste” “hablaste”, si es incorrecto, provenimos de una educación colonizadora, neoliberal, que sojuzgaba a los más oprimidos, aquellos que hablaba Paulo Freire que hay que liberar, nos burlamos del “ansina” porque nos gustaría que nos dijeran si su señoría, si su majestad, nos burlamos de la lengua indígena, del otro del diferente, del que habla distinto.

Ese pensamiento colonial, neoliberal, es el que en los nuevos libros de texto está cambiando, no les gustan los niños que piensan, los niños críticos, en esos libros se está formando una nueva generación de sujetos pensantes, críticos, eso es lo que no le gusta al sistema neoliberal que está muriendo, nuestra cuarta transformación está generando sujetos pensantes y eso es a lo que le tiene miedo la derecha.

Buenas tardes.

**CLAUSURA**

**La Presidenta (a las 13:23 horas):**

Gracias, diputada Nora Yanek Velázquez Martínez.

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, Clausuras, inciso “a” solicito a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie:

Siendo las trece horas con veintitrés minutos del día miércoles treinta de agosto de dos mil veintitrés, declaro formalmente clausurados los trabajos legislativos del Segundo Periodo de Receso Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Asimismo, se clausura la presente sesión.

Que tengan ustedes muy buenas tardes.

<p><b>JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA</b></p> <p>Dip. Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna Movimiento de Regeneración Nacional</p> <p>Dip. Héctor Apreza Patrón Partido Revolucionario Institucional</p> <p>Dip. Raymundo García Gutiérrez Partido de la Revolución Democrática</p> <p>Dip Hilda Jennifer Ponce Mendoza Partido Verde Ecologista de México</p> <p>Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier Partido Acción Nacional</p>
---

<p>Secretario de Servicios Parlamentarios Mtro. José Enrique Solís Ríos</p>
---

<p>Director de Diario de los Debates Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga</p>
--